

ACTA N° 10

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 02 de junio de 2022.

Preside: JOSÉ FELIPE BRUNO.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa. 3°.- Consideración y aprobación Acta Nro. 9, de fecha 26 de mayo de 2022. 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Comunicación de Pase Archivo. 5°.- Informe N° 8, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 03/22, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, mediante oficio 015/22, solicita la anuencia prescripta por el artículo 35 de la ley 9.515, para la expropiación del bien inmueble Padrón 2779, solar N° 1, ubicado en la Manzana 25 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, que consta de una superficie de 379m²”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las veintiuna horas, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa

Cuello, Gonzalo Dutra da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Enzo Sosa, Fabricio Sempert, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Juan Eustathiou, Prof. Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Pedro Esteves, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Tec. Agr. Saulo Diaz, Dra. Karina Pérez, Justino Sánchez, Francisco Barrios, Juan Manuel Legelen, Irene Echenagusia, Federico Silva, Nildo Fernández.

Total: Treinta (30) Ediles.

Asiste además la Suplente de Edil Lorena da Silva, por la titular Mtra. Lidia Ferreira.

Total: Un (1) Suplente de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. Doroteo Pérez, Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Yanco Xavier, Eduardo Santander, Lic. Margarita Benítez, Alexis Rodríguez, Mtra. Graciela Mellognio, Juan Domingo Permanyer, Luis Acuña, Elsa Goyen, Mtra. Susana García, Andrés Porcile, Prof. Alba Rodríguez, Agustín da Cunha, Cecilia Lotito, Gabriel Fros, Javier Albano, Virginia Souza, Emiliano Fonseca, Esc. Alessandro Spinetti, Sheila

Schild, Alejandra de la Rosa, Javier Núñez Micol, Anderson Ortiz, Prof. Daniel González, Javier Guedes, Zully Padilla, Juan Carlos Rodríguez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Marco Silveira, Sergio Rosa, Alejandra Paiz, Carlos dos Santos, Elizabeth Maldonado, Walter Barboza, Carlos Alamendy, Dra. Laura Rodríguez, Pablo Castro, Santiago Diaz, Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles**.

Preside el titular José Felipe Bruno, asistido por el Director General de Secretaria Dardo A. López Rodríguez y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquigráfica: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora) y Mary Andrea Casco (Taquígrafa I).

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches, haciendo uso de la palabra el señor Edil Sergio Rosas en la Media Hora Previa.

Suplente de Edil Sergio Rosas: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. Hoy, en éste ámbito, queremos resaltar el 'Plan' que universalizó y democratizó el acceso a las tecnologías de la información, aportando a la educación y la cultura. Nos referimos al *Plan Ceibal*.

Comenzó como un 'Plan' y luego se transformó en lo que Tabaré Vázquez llamó, una '*revolución irreversible*'; igualdad y equidad desde la niñez, y finalmente una política de Estado, aporte invaluable en todos los rincones del país, sobre todo en los años de pandemia, haciendo grandes aportes a la educación y a la salud.

Observamos sin asombro, la mezquindad que en los festejos de los quince años del *Plan Ceibal*, no se mencionó al artífice y creador de este plan: el Presidente Tabaré Vázquez. Durante los sesenta y seis minutos que duró la celebración no se hizo ninguna mención ni referencia a Tabaré, como impulsor del mismo.

Tuvimos la suerte de contar con la visión y la convicción de un presidente que interpretó magistralmente las potencialidades del programa de Nicholas Negroponte '*Un niño una computadora*'. Lo trajo a Uruguay, instaló el *Plan Ceibal* y nos puso, como país, a la vanguardia informática educativa del mundo.

El propio Negroponte expresa, que Uruguay, con la experiencia del *Plan Ceibal*, '*se convirtió en sinónimo de educación avanzada y es un ejemplo a seguir por los demás países que están llevando adelante planes similares*'. Destacó que el *Plan Ceibal* está formando a una generación de niños que, en los próximos veinte años, tendrán la chance de convertirse en la sociedad más creativa del planeta. '*No sé si alguien lo está haciendo – dijo- pero ustedes están a la vanguardia*'.

Cuando entregó las primeras computadoras en el año 2006, se menospreció el *Plan* y hasta se llegó a hablar de que se crearían '*idiotas informáticos*', cuando en realidad el hecho, significó inclusión social y apertura al mundo, construcción de ciudadanía, cosa que nunca le convino a la derecha política, que está empeñada, como vemos en la reforma educativa, en crear mano de obra barata.

Tal fue la convicción de Tabaré que la primera parte del *Plan Ceibal*, se instrumentó con fondos extra

presupuestales, ya que no figuraba aún en los programas.

Pero son los Organismos Internacionales los que reconocen la experiencia del *Plan*, como un '*caso de éxito de programas de conectividad que generan inclusión y empoderamiento de niños, niñas, jóvenes a la comunidad, al pueblo todo, que supo que en cada lugar del país, allí donde hubiera un niño, había una computadora*'. Al decir de Brechner, ex presidente del *Plan Ceibal*, '*Tabaré tenía bien claro que había que buscar la equidad y que había que darles la igualdad de oportunidades a todos los estudiantes del país. Estos planes no sólo lo piensan los grandes estadistas como el Presidente Tabaré Vázquez, sino que les dan los medios presupuestales para ello*'.

Nada mejor que recordar esto, cuando la educación está siendo ferozmente agredida por un recorte brutal; de todas maneras, esto no borra de nuestra memoria quien fue el artífice del *Plan Ceibal*, más bien habla mal de quienes deliberadamente no lo recordaron e ignoraron su nombre.

Quienes no podrían soñar, ni pensar, ni menos, implementar, se regodean cambiándole el logo y el nombre. Hay un proyecto presentado por el Senador Sabini, para que este *Plan* y política de Estado, lleve el nombre del Dr. Tabaré Vázquez. Más temprano que tarde, ahora o en el 2024, este *Plan* se llamará Tabaré Vázquez.

Pido que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita del departamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Así se hará señor Edil. Sigue en el uso de la palabra la señora Edila Laura Rodríguez. (No se encuentra). Señora Edila Alejandra Paíz.

Suplente de Edil Alejandra Paiz: Señor Presidente, señores Ediles, público presente, buenas noches.

En primer término, comentar que estuvimos presentes días pasados en el cambio de autoridades del Centro de Barrio N° 7, *Los Molles*, donde fuimos muy bien recibidos. Tanto a la comisión saliente, como a los integrantes de la nueva comisión, felicitamos el trabajo que vienen realizando por esa importante barriada, incluso durante este último período de pandemia, donde se vio menguado todo tipo de actividad.

En otro orden, tenemos varios puntos para exponer:

- 1- En la Media Hora Previa 29 de julio del 2021, planteamos la inquietud de vecinos de Avenida *Oliver* y calle *Cesar Ortiz y Ayala*, una bifurcación importante para quienes ingresan por ruta 31 hacia el centro. Los vecinos allí solicitaban señalar con carteles indicadores para que se reduzca la velocidad, tanto para los que ingresan por *Ortiz y Ayala*, como para quienes continúan hacia el 'monumento a la bandera'. Nos manifiestan que no se ha dado solución efectiva; hoy día se hace muy complicado cruzar a pie por allí, por la velocidad de los vehículos que circulan en la zona. Nos plantean la necesidad de instalar despertadores o alguna lomada, a efectos que los conductores respeten el límite de velocidad.
- 2- Continuando por la Avenida *Oliver* intersección con *Celiar Ortiz*, a diario se observa gran afluencia de

personas y vehículos por allí, ya que existe una agencia de pagos y comercios de distintos rubros.

Cuando transmitimos la inquietud, como respuesta por parte de la Intendencia, se pintaron flechas de circulación en el pavimento y se colocó un semáforo intermitente – lo cual agradecemos en su oportunidad- pero debemos decir que el problema de fondo, no se solucionó, no ha dado resultados, ya que continúa el caos; motos y vehículos no respetan dichas señales, y doblan por cualquier sitio de la calle.

- 3- El 17 de marzo de 2022 se solicitó una senda peatonal o bici-senda en Avenida *Battle* y *Ordoñez* en el tramo comprendido entre el puente ‘de la Ramonita’ y la Escuela 74 de *El Paraíso*.

Los vecinos están preocupados porque no han tenido respuesta, muchos niños transitan hacia la escuela *El Paraíso* a pie, por una doble vía muy angosta. Debemos agregar que para esta zona, ya se planteó al Ejecutivo, la imperiosa necesidad de ampliar el recorrido o instalar una línea extendida de ómnibus, que llegue hasta la zona de Rincón de Tranqueras.

- 4- El 15 de octubre de 2021, se nos hizo llegar la inquietud de conductores que circulan a diario por la intersección de *Dr. Esquivel* y *José Pedro Varela*. El cartel indicador con el nombre y sentido de la calle, está ubicado en la acera incorrecta, porque quienes suben por *Dr. Esquivel*, el flechado de la

calle *Varela* no se ve. Cabe recordar que ya hace unos años, que *Varela* dejó de ser doble sentido en esas dos cuadras. Se solicita nuevamente una inspección sobre el cartel allí existente y sobre todo, la ubicación del mismo, para evitar accidentes, máxime teniendo en cuenta que es una vía de acceso rápido de ambulancias a un centro asistencial.

- 5- En la misma zona, pero en la calle *Concejal Catalogne*, los transeúntes nos plantean que deben circular muchas veces por la calle, ya que a mitad de cuadra hay vehículos mal estacionados con dos ruedas encima de la vereda. Cabe recordar que es una zona de mucho tránsito, tanto peatonal como vehicular, próximo al hospital también. Se solicita si la Dirección de Tránsito puede corregir la situación.

- 6- El 31 de mayo de 2021, presentamos el petitorio de vecinos de la calle *Julio Sosa*, que planteaban la necesidad de señalización y colocación de lomadas o algunos despertadores, a efectos de reducir la velocidad de tránsito en dicha calle, dado la importante densidad de habitantes del barrio y la circulación que tiene, por ende, vía de tránsito como salida a la hoy *Avenida Presidente Battle*.

Hay que tener en cuenta que cuando la avenida queda con el tránsito interrumpido por algún accidente, la calle *Julio Sosa* es la

que se utiliza para desviar a los vehículos.

El 1° de julio, se nos notificó del Expediente 1100/21, con la respuesta por parte de la Dirección correspondiente, que no habría objeción en acceder a lo solicitado por los vecinos. Los mismos, siguen preocupados y aguardan se concrete el petitorio, ya que continúan circulando a alta velocidad por esta vía angosta; urge la instalación de lomadas.

- 7- Otra inquietud que nos han hecho llegar usuarios del hospital, son los espacios de estacionamiento para el ascenso y descenso de personas por calle *Treinta y Tres Orientales*, es imposible parar, las personas que van a consulta a emergencias deben bajar prácticamente en la calle. Existe un vallado muy rudimentario y a su vez peligroso. Nos consultan si esto corresponde a la Institución de Salud o a la Dirección de Tránsito.

SR. PRESIDENTE: Terminó señora Edil.

Suplente de Edil Alejandra Paiz: Dos renglones. Finalizado esto, solicito señor Presidente, se hagan llegar al señor Intendente Departamental y a las Direcciones de Tránsito correspondiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Así se hará señora Edila. Tiene la palabra el señor Edil Federico Silva.

Edil Departamental Rdor. Federico Silva: Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Ediles.

En esta oportunidad, queremos hacer llegar dos reclamos similares, de vecinos que reclaman la falta de agua potable.

Primero: en barrio *Godoy*, que afecta los Padrones Nros. 16.796 y N° 16.794, en la calle *Chiquito Saravia* al fondo, donde un total de nueve familias firmaron un pedido en búsqueda de una solución lo más urgente posible, dirigida a OSE, puntualmente a la Dra. Esc. Susana Montaner, a quien hicimos entrega de la nota, quien por su parte está dispuesta a buscar solución para la problemática a través de OSE, pero también es un trabajo que debería ser conjunto con la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

En caso de ser así, nuestra idea es que se pueda trabajar en conjunto para el bien de la comunidad y se encuentren soluciones de forma urgente, ya que muchos vecinos ahí en el barrio *Godoy*, en esa zona, sacan agua de la Escuela N° 94, situación que no debería pasar.

En el caso de *Rolón* y zonas cercanas, hay más de treinta familias afectadas, que tienen un tanque que no abastece a toda la localidad. Entiendo que el mismo es propiedad de la Intendencia Departamental, pero en momentos de déficit hídrico, muchas familias quedan sin agua para el uso diario. También fuimos a la zona y se juntaron unas treinta firmas, nota que también se entregó a las autoridades de OSE, puntualmente a la Dra. Susana Montaner, pero también sería un trabajo en conjunto con la Intendencia Departamental.

Aprovecho también para elevar un pedido de revisión y refacción de los focos de luz que están sin funcionar en la zona de *Rolón*.

Por otra parte, tenemos otro reclamo de zonas rurales, puntualmente del pueblo *Los Furtado*, donde el puente que da pasaje en el camino vecinal está en muy mal estado, las tablas ya cumplieron su vida útil, y la construcción está obsoleta, temen que sea de riesgo transitar por el mismo.

En otro orden de pedidos de vecinos, elevamos la misma preocupación por falta de iluminación en dos barrios: el primero en barrio *Centenario*, a la altura de la calle *Juan Méndez Chagas* esquina *Pedro Larbanois*, donde los vecinos dicen que literalmente '*es una boca de lobo*', aludiendo a la falta de alumbrado público. También en barrio *Santángelo*, donde nos dicen algunos vecinos que nos contactaron, que en la zona de la calle *Clemente Pacher*, al fondo, no hay absolutamente nada de alumbrado público. Reclaman una solución, ya que en invierno se ahonda la problemática y los riesgos. Solicito que mis palabras lleguen a las autoridades departamentales, al señor Intendente Departamental Prof. Wilson Ezquerria, y a la prensa digital, escrita, radial y televisiva.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Así se hará señor Edil. Tiene la palabra la señora Edila Mariela Correa.

Edila Departamental Mariela Correa: Buenas noches señor Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó, señor Felipe Bruno. Buenas noches señores y señoras ediles, público en general.

En el día de hoy deseo hacerles llegar la gran inquietud de hombres y mujeres de nuestro Tacuarembó, que están trabajando

dentro de lo que se inició como '*Jornales Solidarios*'.

Los mismos, a un año de haber ingresado, previo sorteo, en dicho plan social como alternativa laboral, continuaron desempeñándose en tareas varias, en parques, plazas y calles, etc., de nuestra ciudad.

Lo que quieren, es plantear la posibilidad que ante un nuevo sorteo, dónde se les brindará la oportunidad a otros ciudadanos tacuarembosenses de acceso al trabajo, puedan ellos también mantener el suyo, dado que tienen la experiencia laboral necesaria, cuentan mayoritariamente con cero inasistencias. Para muchos es el único ingreso y sustento que poseen y además hay que destacar que se encuentran madres jefas de hogar, dentro de quienes hoy están planteando ésta situación.

Es una gran preocupación para ellos la pérdida de éste trabajo, y sería de gran importancia mantener dicha fuente laboral e ingreso económico.

No presentaría ningún inconveniente el que sean evaluados por su capacidad de cuadrilla y que se notifique el desempeño de cada uno.

Se apela a la solidaridad, empatía y revisión de dichas pautas de acceso, a las autoridades competentes, para que puedan seguir manteniendo su trabajo, que inició en su momento como *Jornales Solidarios*. Post data, se adjuntan firmas de los trabajadores, trabajadoras, que hasta el momento contaban con dicho trabajo.

Muchas gracias señor Presidente.

Pido que mis palabras pasen a Presidencia de la República, al Intendente de Tacuarembó Sr. Wilson Ezquerria, al Ministerio de Desarrollo Social de

Montevideo Dr. Martín Lema, al Director del MIDES Tacuarembó Sr. Ignacio Borad, prensa general, oral y escrita. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Así se hará señora Edila. Tiene la palabra el señor Edil Javier Albano.

Suplente de Edil Javier Albano: Buenas noches señor Presidente, buenas noches a los Ediles, a los funcionarios, al público en general.

Hoy en día, me dirijo a usted señor Presidente y al Plenario, para hablar de un tema que nos compete a todos. Es un tema delicado, de vital importancia, es el tema de la reforma educativa. Por eso señor Presidente solicito que sea invitado el Presidente de CODICEN Robert Silva, para que comparezca frente al Cuerpo de Ediles de Tacuarembó, en una Sesión Extraordinaria, para que nos venga a plantear de primera mano cómo se viene encarando el tema de la reforma.

Nos parece señor Presidente, de gran importancia que la población y las bancadas estén bien informadas, y para eso creemos necesario llamar a uno de los principales involucrados en la reforma, que es nuestro señor Presidente Robert Silva.

De ésta manera podemos lograr un ámbito de intercambio, evacuar dudas, aportar ideas, y por qué no lograr una sinergia entre las bancadas y las autoridades involucradas en el tema.

Le agradezco señor Presidente que mis palabras sean enviadas a la comisión correspondiente, a la prensa oral y escrita. Muchísimas gracias

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, y los trámites correspondientes a la citación del Presidente del CODICEN se

irán a hacer presentes, y vamos a lograr que esté presente acá en Sala.

Tiene la palabra la señora Edila Margarita Benítez.

Suplente de Edil Lic. Margarita Benítez: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles.

En el año 2017 esta Junta Departamental y principalmente desde la Comisión de Salud de ésta institución, nos movilizábamos por una causa en común: la creación de un Instituto de Medicina Altamente Especializada, IMAE.

Desde entonces, el hospital comenzó a trabajar en su planta física y equipamiento para tal fin, teniendo todo listo para comenzar a funcionar, excepto por los recursos humanos especializados para dicha tarea.

Nuestro hospital, es reconocido en nuestro país como un hospital público de calidad. Uno de cada seis uruguayos de todo el país, lo afirma, convirtiéndose en un polo de desarrollo para el norte del país. Cuenta con neurocirugía, CTI de adultos y de niños, block quirúrgico inteligente, angiógrafo portátil, banco de leche materna, centro oncológico, resonador, la Casa de la Hospitalidad, y la casa Ronald Mc. Donald, permitiendo a los familiares de los pacientes, una estadía y un capital humano muy comprometido.

Esto permite atender a miles de uruguayos del norte, comprendidos en Artigas, Cerro Largo, Rivera. Recordemos también que concurren pacientes de todo el país a realizarse neurocirugías.

Tenemos muchos motivos para que este IMAE sea instalado en nuestro departamento, tenemos las rutas 5 y 26, que permiten acceder a este centro en un promedio de dos horas. Esto permitió que

miles de uruguayos se hayan salvado por la existencia del centro de neurocirugía, al ser atendidos en el tiempo útil.

Recordemos que en nuestro país hay siete IMAES en la capital del país, produciéndose una gran inequidad al momento de necesitar un acto quirúrgico-cardiológico de urgencia, entre los residentes del sur y norte de nuestro país.

Es claro que los uruguayos que viven al sur del país, tienen siete veces más probabilidades de salvarse o quedar sin secuelas, a otro que sufre un infarto y vive entre siete y nueve horas de un IMAE en Montevideo, ya que para que tenga una posibilidad de supervivencia debe tener dos horas para que se pueda actuar en forma precoz. Se estima que unas mil personas necesitan una angioplastia por año.

En esta semana el Dr. Cipriani de ASSE, nos hizo llegar una gran noticia que tanto esperamos durante muchos años. El IMAE en Tacuarembó será una realidad y será inaugurado este 9 de junio del 2022. Esta fecha deberá ser recordada por toda la sociedad; será posible porque hay voluntad política para que así sea. Será posible porque desde el Hospital de Clínicas en conjunto con la UDELAR, aportarán los recursos humanos de los técnicos especializados.

Queremos felicitar principalmente al Gobierno por preocuparse y ocuparse del pueblo que vive en el norte, porque este IMAE significará tener más probabilidades de salvarse frente a problemas cardíacos que tienen poco tiempo para actuar, y tener la posibilidad de continuar viviendo.

Felicitar también a la Dirección del Hospital de Tacuarembó, que nos consta

que hace muchos años golpea puertas para que éste IMAE se concretara.

Tendremos un poco más de tranquilidad si nos pasa algo o a algún familiar, un amigo, un vecino, o los uruguayos que viven en los departamentos cercanos a Tacuarembó. Habrá más equidad en salud entre los uruguayos, entre lo público y lo privado, entre los del norte y los del sur. Que no haya uruguayos de primera ni de segunda. Salud Tacuarembó!!

Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita de nuestro departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Así se procederá señora Edila. Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

Suplente de Edil Abel Ritzel: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, señoras Edilas, funcionarios, prensa en general.

El día 28 de mayo se conmemoró el *Día de la Carne*, que involucra a los obreros de la industria frigorífica de Tacuarembó y de todo el Uruguay. Fue una lucha de los obreros y de la Federación de la Carne, una lucha grande, incansable, que se declaró en el Parlamento hace alrededor de cinco a seis años, un día que era sagrado para el obrero de la carne. Porque el obrero de la carne, involucra el esfuerzo que hace día a día, además del esmero que tiene ese obrero para que salga la producción bien elaborada, y a su vez para la exportación. Entonces, fue una lucha muy incansable, que se logró declararlo el 28 de mayo de cada año, como feriado pago. Para eso reconocemos que la industria frigorífica es el mayor exportador en divisas de nuestro Uruguay, y que tenemos grandes frigoríficos que son exportadores a nivel de toda Europa, y

algunos que exportan hacia los países vecinos. Por eso he de resaltar y reconozco, a mis ex compañeros de la industria, que trabajé un par de años -que no voy a enumerar porque alguno me va a decir '*capaz que no es la verdad de Ritzel*', trabajé muchos años- debo darles un saludo, que a pesar que pasó unos días, les doy un saludo, y que sigan arriba y trabajando por la industria para las grandes exportaciones que tiene nuestro Uruguay, Grupo Marfrig, que después del Frigorífico Tacuarembó pasó a ser Grupo Marfrig de capitales brasileros, un gran exportador que tiene divisas y que a su vez le compra a los productores en nuestro Tacuarembó y alrededores, a los departamentos vecinos les compra el ganado. Así que un saludo grande y arriba obreros de la industria frigorífica, y especialmente a Grupo Marfrig Tacuarembó.

En otro orden de cosas, a la Dirección de Obras, a la Intendencia, por un planteo que el que habla le planteó al Sr. Yamandú Rodríguez de Obras, la posibilidad de la mejora del canal de desagüe de la Avenida *Oliver*, desde la Escuela N° 5 hasta *La Matutina*.

También planteo la limpieza del puente de la zanja de *La Matutina*. El Sr. Director Yamandú Rodríguez, me escuchó y enseguida mandó la retro y camión para hacer el trabajo.

Por eso, debo agradecer, que son obras chicas pero para la comunidad y los vecinos que ven el canal obstruido, que el canal no desagua, ahora van a ver un canal desaguando.

Quizás hemos planteado todo el desagüe, de la mejora del canal de la zanja de *La Matutina*, desde *Las Costales* pasando por

el fondo de la cancha de Peñarol, hasta el *Tacuarembó Chico*. Esa es la idea que lo tenemos ya embarcado, lo hemos conversado, pero eso no se hizo todavía.

Así que un agradecimiento a la Dirección de Obras, a la Intendencia. Muchas gracias de mí parte.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra la señora Edila Virginia Souza.

Suplente de Edil Virginia Souza: Buenas noches señor Presidente. Vecinos del barrio *San Antonio*, el que se encuentra ubicado en los alrededores de la Terminal de ómnibus de esta ciudad, se comunican solicitando se revea el estado de la calzada, antes de llegar al puente sobre el arroyo *Sandú*, porque caminando por la calle *Victorino Pereira* a mano derecha, antes de cruzar el puente, no existe barrera de protección para aquellas personas que, o cruzan por la cebra desde el cantero que pertenece a la rotonda, o que caminan por la vereda sobre la calle *Juan Ortiz*.

Se adjuntan fotografías '*in situ*', donde se observa no solo la ausencia de protección para el transeúnte, sino la altura de varios metros desde la vereda hasta el cauce del arroyo, que son más de diez. Razón por la cual se realiza este pedido de informes al Ejecutivo Departamental, concretamente a la Dirección de Obras, sobre la inexistencia de un *guard-rail*, entendido por *guard-rail* '*valla de protección colocada en el borde de una calle o carretera*'.

En suma, los *guard-rails* son elementos de seguridad vial pasiva, pero la verdad es que son barreras que salvan vidas.

En definitiva, la razón fundamental de este pedido es: ¿por qué no existen barreras que salvan vidas en el acceso al puente

sobre la calle Victorino Pereira esquina Juan Ortiz?

Solicitamos por favor, el envío a la Dirección de Obras de la Intendencia, y que también se comunique a los medios de prensa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila. Tiene tres minutos del Orden de la Media Hora Previa. Tiene la palabra el señor Edil Andrés Porcile (No se encuentra). Tiene la palabra la señora Edila Irene Echenagusía.

Edila Departamental Irene Echenagusía: Buenas noches señor Presidente, Ediles, autoridades, medios de prensa, y público en general.

SR. PRESIDENTE: Tres minutos, perdón.

Edila Departamental Irene Echenagusía: En esta oportunidad, deseo hacer llegar a la Comisión Directiva de la Asociación Rural de Tacuarembó, muchas felicitaciones por la exitosa organización y convocatoria del evento 'Congreso Anual de la Federación Rural del Uruguay', llevado a cabo el pasado fin de semana, en el que no solo participó público y autoridades departamentales, sino también de todo el país, entre ellos el Sr. Presidente de la República, pudiéndose reconocer que si bien ha habido muchos avances en estos últimos años, aún queda pendiente mucho a solucionar, como atender la superpoblación canina, y el entendimiento del régimen de las ocho horas, que para quien está relacionado con el medio rural sabe que éstas horas no siempre se pueden cumplir, teniendo en cuenta que, trabajando por ejemplo con rodeos de crías, vacunos u ovinos, no se puede dejar este trabajo por la mitad, lo que no significa que el empleado rural

trabaje largos jornales sin la paga correspondiente, ya que si bien en alguna situación el horario puede ser corrido librando horas de la tarde, también sucede a menudo que en casos de semanas de lluvia no se trabaja más que un rato en la barrida de un galpón o en mantenimiento de un recado y esos jornales le son pagos completos como corresponde.

También es importante destacar que eventos como éstos promueven el turismo, aumentando el movimiento hotelero y gastronómico, el que había sido disminuido en años anteriores. Por todo esto felicitaciones, y ojala próximamente, podamos ser anfitriones de otro evento similar.

Para finalizar, aprovecho este espacio para dar lectura a una carta de vecinos y solicitar a la Mesa, que la misma sea enviada al señor Presidente de Antel, como también mis palabras a todos los medios de prensa.

'Sr. Presidente de ANTEL Ing. Gabriel Gurmendez. De nuestra mayor consideración. Por intermedio de la presente, quienes suscriben vecinos de las localidades de Pueblo del Barro, Pueblo de Arriba, los Vázquez, Punta de Carretera, Ansina y zonas aledañas, ante usted se presentan, a efectos de hacerle llegar la siguiente problemática:

Desde principios del año en curso, temporal de la primera quincena de enero, nos vemos afectados por la poca señal de internet en la zona, siendo ésta con el correr del tiempo más escasa y lenta. Si bien está comprobado que a nivel urbano la solución ha llegado, sentimos que en zonas como la nuestra, rural muy poblada, la conectividad ha retrocedido.

Esto conlleva a que los problemas a diario se acrecienten, ya que hoy en día es importante contar con buena conectividad tanto para el estudio escolar, liceal, comunicación familiar, capacitaciones en el ámbito productivo rural, reuniones por zoom y trabajos de producción de la zona, los que generan más oportunidades, como también para un mayor intercambio de conocimientos, acceso al mercado, y bienestar. Cabe también destacar, que en época actual de cosecha, se encuentran en éstas zonas mucha maquinaria de otros departamentos, ofreciendo sus servicios la que para un buen servicio operativo, también requiere de buena conectividad con sus empresas’.

Muchísimas gracias, les adjunto firmas.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila.

-3-

SR. PRESIDENTE: *Primer punto* del Orden del Día, *consideración y aprobación del Acta N° 9 de la fecha 26 de mayo de 2022.* Si ningún señor Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa. (27 en 27).

-4-

SR. PRESIDENTE: *Punto dos, Asuntos Entrados.*

SECRETARIA: **ASUNTOS**

ENTRADOS - 02/06/2022

30/05/22 137 CORTE

ELECTORAL, comunica la aprobación del plan inscripcional propuesto por la Junta Electoral de Tacuarembó, para llevar

a cabo en los meses venideros. **QUEDA EN CARPETA.**

30/05/22 138 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, remite solicitud de información elevada a la Mesa para su tramitación, por parte del Edil Fernando OLIVERA, en relación a llamados a Sala al Intendente Departamental que se hayan realizado en esta Junta a partir del año 2015. **PASA A LA MESA.**

30/05/22 139 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite a los efectos de su notificación, certificado de clasificación de Proyecto de plantaciones forestales en el Padrón N° 9700 de la 12ª. Sección Catastral del dpto. de Tacuarembó, en paraje Laureles, conexión ruta 5. (Expte. 2022/36001/005433). **QUEDA EN CARPETA**

30/05/22 140 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, comunica las modificaciones locativas realizadas por las autoridades de la Junta Departamental de Lavalleja con motivo de las actividades a llevarse a cabo por parte del CNE. **PASA A PRESIDENCIA.**

31/05/22 141 María del Carmen Correa Fernández, presenta renuncia al cargo de Suplente de Edil, para el que fuera electa por la Lista 551820, perteneciente al Partido Cabildo Abierto. **PASA A LA MESA.**

31/05/22 142 MINISTERIO DE AMBIENTE, invita a los integrantes de la Comisión de la Cuenca del Río Negro y del Río Yí, a participar de la charla sobre ‘*Diseño y Gestión de Obras Hidráulicas*’ en el marco del Ciclo de diálogos y talleres técnicos. **QUEDA EN CARPETA**

31/05/22 143 BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO, sugieren al Ejecutivo Departamental, la iluminación de la Plaza del Cooperativismo con los colores alusivos, desde el día sábado 2, y por todo el mes de julio de 2022. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.**

31/05/22 144 EDILA DPTAL. IRENE ECHENAGUSIA, plantea la necesidad de contar con maestras nivel 3, 4 y 5 en la Escuela N° 134 de la localidad de *Pueblo de Arriba*, ubicada a 4 Km. de villa *Ansina*. **PASA AL CODICEN**

02/06/22 145 MINISTERIO DE AMBIENTE, eleva resolución Ministerial N° 405/22 y Of. 821/22, referido a la empresa Forestal Oriental S.A, comunicando el proyecto de extracción de tosca, en el padrón N° 15.325, ubicado en la 2da. Sección Catastral del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

02/06/22 146 EDIL Juan F. Eustathiou y Suplente de Edil Dr. Javier Albano Ordeix, presentan propuesta sobre la temática Rhipicefalus microplus donde se incentiva al productor a administrar la hemovacuna, para reducir la prevalencia de la enfermedad. **PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA.**

SR. PRESIDENTE: Expedientes con Comunicación de Pase Archivo.

SECRETARIA: “*Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo*” conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- *Comisión de Finanzas y Presupuesto; Expediente Interno N° 029/22* caratulado: “TRIBUNAL DE CUENTAS DE

LA REPÚBLICA, eleva Oficio N° 1993/22, referente a las actuaciones remitidas por la IDT sobre la reiteración del gasto derivado de la Licitación Pública N° 8/21, convocada para la “contratación de servicios para la gestión integral de la Residencia Universitaria de la Intendencia Departamental de Tacuarembó”. **POR LA COMISION: Augusto Sánchez (Secretario ad-hoc) – Alexis Rodríguez (Presidente ad-hoc)**

-5-

SR. PRESIDENTE: *Informe N° 8, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° N° 03/22,* caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, mediante oficio 015/22, solicita la anuencia prescripta por el artículo 35 de la ley 9.515, para la expropiación del bien inmueble Padrón 2779, solar N° 1, ubicado en la Manzana 25 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, que consta de una superficie de 379m2”.

SECRETARIA: Tacuarembó, 31 de mayo de 2022.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 8 Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO, Mtra. Alicia CHIAPPARA, Juan EUSTATHIOU, JORGE MANEIRO,** y los suplentes de Edil **Mtro. César**

PEREZ (por su titular Mtra. Greyci ARAUJO), **EMILIANO FONSECA** (por el titular Mtro. Richard MENONI), **NESTOR ANDRES PORCILE** (por su titular Néstor SEMPET) y **CARLOS DOS SANTOS** (por el titular Francisco BARRIOS), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, los suplentes de Edil Emiliano Fonseca y el suplente de Edil Andrés PORCILE respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 03/22, caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó, mediante oficio 015/22, solicita la anuencia prescripta por el artículo 35 de la ley 9.515, para la expropiación del bien inmueble Padrón 2779, solar N° 1, ubicado en la Manz. 25 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, que consta de una superficie de trescientos setenta y nueve metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (379,2m²)*”;-----

RESULTANDO; que por Resolución N° 1150/2021, el Ejecutivo Departamental designó para ser expropiado por causa de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, al inmueble Padrón N° 2779, solar 1, de la Localidad Catastral Paso de los Toros, el cual cuenta con el plano de mensura suscripto por el Agrim. Miguel López, registrado con el N° 1624, el 2 de diciembre de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, y consta de una superficie total de 379 m², 20 dm² (fs. 61);-----

CONSIDERANDO I; que según informa el Municipio de Paso de los Toros a fs. 40 (en nota donde solicita al Ejecutivo

promover el correspondiente procedimiento expropiatorio), el referido Padrón urbano, se encuentra en la Avda. Baltasar Brum y continuación calle *Gualberto Etcheverry* (cortada por la ubicación de lo que es la Plaza de Deportes), por lo que guarda una ubicación estratégica con relación a una de las entradas de la misma, más precisamente, su campo de deportes; el bien hoy, está ocupado por una vivienda casi abandonada por sus dueños y ocupada por extraños, y su adquisición por el procedimiento indicado, sería de suma importancia para incorporarla al funcionamiento de la Plaza de Deportes;---
CONSIDERANDO II; que la Dirección Impositiva del Municipio de Paso de los Toros informa a fs. 6, que el expresado bien figura a nombre de Santiago Cabrera y cuenta con una deuda de Contribución Inmobiliaria que asciende a la suma de \$ 592.175,00 (pesos uruguayos quinientos noventa y dos mil ciento setenta y cinco), los que, junto al estado de deterioro del bien, posibilitarían abonar el costo de su adquisición y pagar el precio judicial que se estipule;

CONSIDERANDO III; que del estudio de títulos del bien, surge que los titulares registrales serían los Sres. María Estrella, Deogracia Lapaz, Gualberto Alcides y Elida Graciana Cabrera Cáceres (fs. 26), personas cuyo domicilio se desconoce, lo que permite concluir que ante la imposibilidad de poder negociar una compraventa directa, la única vía para adquirir su propiedad y sanear su situación jurídica, es el proceso expropiatorio;-----

CONSIDERANDO IV; que se comparten los argumentos de la presente iniciativa,

por lo cual se hará lugar a la anuencia solicitada;-----

CONSIDERANDO V; que según Oficio N° 2405/2022 el Tribunal de Cuenta mediante Resolución N° 1160/2022 de fecha 11 de mayo de 2022, no formula observaciones a lo actuado por la Junta Departamental y comete al Contador Delegado ante la Intendencia, la Intervención del gasto previo control de la suma a depositar y su compensación y de su imputación a rubro presupuestal con disponibilidad suficiente;-----

ATENTO; a lo establecido por el artículo 275 Nral. 7 de la Constitución de la República; a lo dispuesto en los artículos 19 Nral. 25, y 35 Nral. 35 de la Ley Orgánica 9.515, y en Ley de Expropiaciones N° 3.958 de 28 de marzo de 1912 y sus modificativas y concordantes;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase al Ejecutivo Departamental, la anuencia solicitada para la expropiación por causa de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, del inmueble padrón N° 2779, Solar 1, ubicado en la Manz. 25 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, el cual cuenta con plano de Mensura suscripto por el Agrimensor Miguel López, registrado con el número 1624 el 2 de diciembre de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó y consta de una superficie total de 379 m² 20 dm².

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós. **POR LA COMISION:**

Emiliano FONSECA ARENA (Presidente ad-hoc) - Andrés PORCILE PALACIOS (Secretario ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto N° 3. Si ningún señor Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. ¿Los que estén por la afirmativa? **(29 en 29) APROBADO.**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 14/2022.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 02 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 003/22, caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó, mediante oficio 015/22, solicita la anuencia prescripta por el artículo 35 de la ley 9.515, para la expropiación del bien inmueble Padrón 2779, solar N° 1, ubicado en la Manz. 25 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, que consta de una superficie de trescientos setenta y nueve metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (379,2m²)*”;--

RESULTANDO; que por Resolución N° 1150/2021, el Ejecutivo Departamental designó para ser expropiado por causa de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, al inmueble Padrón N° 2779, solar 1, de la Localidad Catastral Paso de los Toros, el cual cuenta con el plano de mensura suscripto por el Agrim. Miguel López, registrado con el N° 1624, el 2 de diciembre de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de

Tacuarembó, y consta de una superficie total de 379 m², 20 dm² (fs. 61);-----

CONSIDERANDO I; que según informa el Municipio de Paso de los Toros a fs. 40 (en nota donde solicita al Ejecutivo promover el correspondiente procedimiento expropiatorio), el referido Padrón urbano, se encuentra en la Avda. Baltasar Brum y continuación calle *Gualberto Etcheverry* (cortada por la ubicación de lo que es la Plaza de Deportes), por lo que guarda una ubicación estratégica con relación a una de las entradas de la misma, más precisamente, su campo de deportes; el bien hoy, está ocupado por una vivienda casi abandonada por sus dueños y ocupada por extraños, y su adquisición por el procedimiento indicado, sería de suma importancia para incorporarla al funcionamiento de la Plaza de Deportes;---

CONSIDERANDO II; que la Dirección Impositiva del Municipio de Paso de los Toros informa a fs. 6, que el expresado bien figura a nombre de Santiago Cabrera y cuenta con una deuda de Contribución Inmobiliaria que asciende a la suma de \$ 592.175,00 (pesos uruguayos quinientos noventa y dos mil ciento setenta y cinco), los que, junto al estado de deterioro del bien, posibilitarían abonar el costo de su adquisición y pagar el precio judicial que se estipule;

CONSIDERANDO III; que del estudio de títulos del bien, surge que los titulares registrales serían los Sres. María Estrella, Deogracia Lapaz, Gualberto Alcides y Elida Graciana Cabrera Cáceres (fs. 26), personas cuyo domicilio se desconoce, lo que permite concluir que ante la imposibilidad de poder negociar una compraventa directa, la única vía para

adquirir su propiedad y sanear su situación jurídica, es el proceso expropiatorio;-----

CONSIDERANDO IV; que se comparten los argumentos de la presente iniciativa, por lo cual se hará lugar a la anuencia solicitada;-----

CONSIDERANDO V; que según Oficio N° 2405/2022 el Tribunal de Cuenta mediante Resolución N° 1160/2022 de fecha 11 de mayo de 2022, no formula observaciones a lo actuado por la Junta Departamental y comete al Contador Delegado ante la Intendencia, la Intervención del gasto previo control de la suma a depositar y su compensación y de su imputación a rubro presupuestal con disponibilidad suficiente;-----

ATENTO; a lo establecido por el artículo 275 Nral. 7 de la Constitución de la República; a lo dispuesto en los artículos 19 Nral. 25, y 35 Nral. 35 de la Ley Orgánica 9.515, y en Ley de Expropiaciones N° 3.958 de 28 de marzo de 1912 y sus modificativas y concordantes;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Concédase al Ejecutivo Departamental, la anuencia solicitada para la expropiación por causa de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, del inmueble padrón N° 2779, Solar 1, ubicado en la Manz. 25 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, el cual cuenta con plano de Mensura suscripto por el Agrimensor Miguel López, registrado con el número 1624 el 2 de diciembre de 1958, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó y consta de una superficie total de 379 m² 20 dm².

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de junio del año dos

mil veintidós. **POR LA JUNTA:** José Felipe BRUNO (*Presidente*) - Gerardo MAUTONE (*Secretario General*)

SR. PRESIDENTE: Se levanta la Sesión. (Son las 21:40).